



SA/DIPCAT/2023-858
14 de agosto de 2023

Mtro. Héctor Arturo Álvarez Macías
COORDINACIÓN ACADÉMICA REGIÓN ALTIPLANO
PRESENTE

Estimado Mtro. Álvarez:

En atención a su solicitud de promoción presentada en tiempo y forma ante esta Secretaría Académica a mi cargo y una vez revisados sus documentos comprobatorios entregados, me permito informarle que la Comisión de Categorización dictaminó otorgarle el **nivel IV (Cuatro)** de la categoría de Profesor Investigador, en virtud de haber acreditado la totalidad de los requisitos estipulados en el Capítulo Sexto del Reglamento del Personal Académico de la UASLP para dicho nivel.

Para los efectos de pago, la Secretaría de Finanzas recibió la información oportuna del presente dictamen.

Esperando que continúe con la superación académica demostrada hasta ahora, le reitero a usted mi más sincera y distinguida consideración.

“SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ”

M.I. JORGE ALBERTO PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UASLP Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CATEGORIZACIÓN



c.c. Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra, Rector de la UASLP.
c.c. M.A. Isaías Ricardo Martínez Guerra, Secretario de Finanzas de la UASLP.
c.c. Mtro. Roberto Llamas Lamas, Jefe de la División de Desarrollo Humano de la UASLP
c.c. Dr. Isaac Compeán Martínez, Director de la Coordinación Académica Región Altiplano de la UASLP.
c.c. Dirección de Ingreso, Promoción y Desarrollo del Personal Académico.



www.uaslp.mx

“UASLP, más de un siglo educando con autonomía”